

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2020, acordó:

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de este municipio promovida por D. José Ramón Peña Ruiz y consistente en la modificación del artículo 75 de dichas NNSS, para implementar el uso hotelero en la Zona de Ensanche Tipo II.

Segundo. Abrir un período de información pública, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la provincia, Boletín Oficial de Castilla y León, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Diario de Burgos, por un plazo de un mes a partir de su publicación en el último que lo fuera, para que en dicho plazo cualquier entidad o persona interesada, pueda examinar el documento inicialmente aprobado y presentar las alegaciones que estime conveniente, dándose a las que en su caso se presentaren el tratamiento oportuno en base a la normativa vigente.

Tercero. Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas señaladas en los apartados a), b), c) y j) del art. 97.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Castilla y León, y de las demás que se estimen procedentes, en las áreas donde se proponga la modificación del régimen urbanístico.

En Hortigüela a 26 de junio de 2020

EL ALCALDE
Fdo. Juan Martín Marcos

